

CONFLICTOS TERRITORIALES Y DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

por

Jorge I. Domínguez * David R. Mares *
Francisco Rojas Aravena * Manuel Orozco *
Andrés Serbin * Socorro Ramírez

Compilado por

Jorge I. Domínguez



UNIVERSIDAD DE BELGRANO

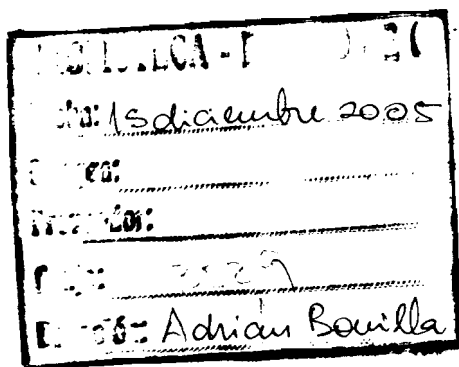


Siglo veintiuno editores Argentina s. a.

LAVALLE 1634 11 A (C1048AAN), BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA

Siglo veintiuno editores, s.a. de c.v.

CERRO DEL AGUA 248, DELEGACIÓN COYOACÁN, 04310, MÉXICO, D. F.



327.16
076c

327 Conflictos territoriales y democracia en América Latina

COM Compilado por Jorge I. Domínguez. - 1ª. ed. - Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, Universidad de Belgrano, Flacso, 2003.

280 p.; 21x14 cm. (Estudios globales y regionales)

ISBN 987-1105-35-5

I. Domínguez, Jorge I., comp. - 1. Política Internacional

Diseño de tapa: Silvana Visconti

Diagramación interior: Laura Toso

1ª edición argentina: 1.500 ejemplares

© 2003, Siglo XXI Editores Argentina S.A.

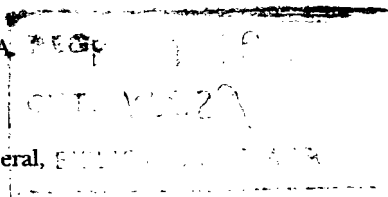
ISBN 987-1105-35-5

Impreso en Industria Gráfica Argentina

Gral. Fructuoso Rivera 1066, Capital Federal, en el mes de junio de 2003

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

Impreso en Argentina - Made in Argentina



ÍNDICE

Presentación	9
Prólogo	
<i>JORGE I. DOMÍNGUEZ</i>	11
Conflictos territoriales y limítrofes en América Latina y el Caribe	
<i>JORGE I. DOMÍNGUEZ</i>	15
Conflictos limítrofes en el Hemisferio Occidental: Análisis de su relación con la estabilidad democrática, la integración económica y el bienestar social	
<i>DAVID R. MARES</i>	47
La construcción de una Alianza Estratégica. El caso de Chile y Argentina	
<i>FRANCISCO ROJAS ARAVENA</i>	85
Conflictos fronterizos en América Central: Tendencias pasadas y sucesos actuales	
<i>MANUEL OROZCO</i>	131
Las relaciones entre Venezuela y Guyana y la disputa del territorio Esequibo: ¿un paso adelante, dos atrás?	
<i>ANDRÉS SERBIN (CON LA COLABORACIÓN DE MANUEL BERROTERÁN)</i>	173
Colombia-Venezuela: entre episodios de cooperación y predominio del conflicto	
<i>SOCORRO RAMÍREZ</i>	203
Epílogo	
<i>JORGE I. DOMÍNGUEZ</i>	273
Autores	277

EPÍLOGO

Las fronteras y sus zonas aledañas siempre han sido problemáticas en la historia internacional de América Latina. En este capítulo, y en este libro, se hace extensa referencia a los diferendos fronterizos entre Estados latinoamericanos que, en diversos momentos de la historia compartida de este continente, han sido un factor de guerra, de amenazas de guerra, de incidentes conflictivos y a veces violentos, y por lo general de impedimento a la cooperación entre países vecinos. La faz optimista de nuestro análisis surge de la observación que en Sudamérica (excepto en su franja norte) se lograron notables progresos desde comienzos de los 1990s para deslindar fronteras, fijar hitos, resolver conflictivas reclamaciones de soberanía sobre el mismo territorio, y así eliminar los diferendos fronterizos y territoriales como posible *casus belli* entre los países sudamericanos, permitiendo la construcción de relaciones internacionales cooperativas entre países vecinos y fomentando una comunidad internacional, plural y al mismo tiempo segura, en que la guerra entre tales países sea impensable.¹

Nuestro propósito ha sido comprender estas dificultades pertinentes a las cuestiones fronterizas. Por tanto, sin embargo, soslayamos en gran parte otro tema fundamental, y también problemático, que cunde en torno a la frontera: su relación con la criminalidad internacional. Toda frontera es

un acto de soberanía que simultáneamente produce dos consecuencias. Primero, invita a otros Estados y a los ciudadanos de diversos países, a respetarla. Segundo, invita a diversas personas y organizaciones transnacionales a violarla para lograr sus fines particulares.

Los aranceles y las barreras no arancelarias frente al comercio internacional son datos en la partida de nacimiento del contrabando. En nuestros días, el narcotráfico internacional es, por supuesto, un triste aunque notable ejemplo de este fenómeno. Las restricciones a la migración internacional igualmente son parte del origen del contrabando internacional de personas, y de las violaciones individuales de las leyes nacionales que intentan gobernar la inmigración y que ocurren cotidianamente en todos los continentes del planeta, inclusive en el cono sur. La frontera es también una zona preferida de actuación para delincuentes, que se ocultan, operan, luchan, y cooperan para lograr sus fines. Y, a partir de los atentados terroristas en New York y Washington el 11 de Septiembre de 2001, recordemos que las fronteras también se cruzan ilegalmente para cometer tales actos de barbarie.

La relación fronteriza entre Venezuela y Colombia, analizada por Socorro Ramírez, sirve de ejemplo de las polifacéticas características de la relación fronteriza. La frontera entre estos países ha sido por muchos años una manzana de discordia. La guerra se impide gracias al respeto de *uti possidetis juris* a partir de la independencia, que transforma las fronteras administrativas del imperio español en frontera internacional. Se impide también por los hábitos de cooperación entre países que, para algunos fines, se consideran hermanos. La frontera terrestre se deslinda. Se reactiva el diferendo fronterizo en los 1960s por razones, en parte, exógenas: 1) se incrementa en esa década el esfuerzo internacional de acordar un convenio para deslindar los mares territoriales y el radio legítimo de acción de un Estado sobre los mares circundantes a cada país, y 2) irrumpen nuevas tecnologías que facilitan la explotación de los recursos marítimos, inclusive el petróleo en los subsuelos. Hay grandes cantidades de petróleo en la zona marítima en disputa entre Co-

lombia y Venezuela. Se aproxima una resolución del diferendo fronterizo gracias a la cooperación entre presidentes democráticamente elegidos que trabajan con el apoyo de los grandes partidos políticos de los respectivos países. Pero la politización de las relaciones bilaterales y, a comienzo del siglo XXI, el grave riesgo de quiebre de las instituciones democráticas venezolanas impiden concluir una paz definitiva.

Simultáneamente con estos procesos interestatales, la frontera colombo-venezolana ha sido por muchos años zona de operación y de refugio de cuatrerros, contrabandistas, y delincuentes. Para fines de los 1990s, guerrillas colombianas aumentaron sus actividades transfronterizas y establecieron relaciones semificiales con funcionarios del gobierno del Presidente Hugo Chávez. Este ilegal uso transnacional de las zonas fronterizas agudiza los conflictos interestatales; la falta de solución de estos últimos sirve de caldo de cultivo para la criminalidad internacional en la zona fronteriza.

En el ámbito mundial, sin embargo, los atentados terroristas del 11 de Septiembre de 2001 en el nordeste de Estados Unidos, sin embargo, plantean la posibilidad de ver las zonas fronterizas desde otra óptica. Cada gobierno, en diversas partes del planeta, descubre con más nitidez que posee un gran y urgente interés de cooperar con el gobierno del país vecino para reducir la violación de la frontera común por actores ajenos al bien público bajo cualquier concepto que se tenga de éste. Esta cooperación debe y puede proceder dentro de los marcos del derecho internacional. En Sudamérica, Norteamérica, y la Unión Europea, tal cooperación se facilita, además, por la existencia de regímenes democráticos en todos los países pertinentes. Ese notable atentado terrorista en Estados Unidos puede servir no solamente para tocar una campana de alarma sino para promover la cooperación eficaz y legal entre países que comparten valores civilizados de convivencia y respeto mutuo. Tal cooperación, en Sudamérica, es quizás más urgente en zonas conocidamente álgidas por su historia de criminalidad transnacional, como la llamada "triple frontera" en que se tocan Argentina, Brasil, y Paraguay, y la frontera entre Colombia y Venezuela.

Pero esa cooperación es pertinente para todos los Estados democráticos de ésta y otras regiones para abatir al terrorismo y otras dimensiones de criminalidad transnacional que son enemigas acérrimas de un orden constitucional y un estado de derecho.

NOTAS

- 1 Este concepto se origina en la obra de Karl W. Deutsch et al. (1957). *Political Community in the North Atlantic Area*. Princeton: Princeton University Press, pp. 5-6. Para su aplicación al cono sur de Sudamérica, vea Andrew Hurrell (1998). "An Emerging Security Community in South America?," in *Security Communities*, ed. Emanuel Adler and Michael Barnett. Cambridge: Cambridge University Press.

AUTORES

FRANCISCO ROJAS ARAVENA

Dr. Ciencias Políticas, Universidad de Utrecht, Master en Ciencias Políticas, FLACSO. Especialista en Relaciones Internacionales y Seguridad Internacional. Director de FLACSO-Chile. Autor de más de una decena de libros, su última publicación es «The United States and Chile» conjuntamente con David R. Mares.

MANUEL BERROTERÁN

Venezolano, Sociólogo de la Universidad Central de Venezuela, graduado en el año 2000. Actualmente estudiando Maestría en Ciencias Políticas en la Universidad Simón Bolívar.

JORGE I. DOMÍNGUEZ

Profesor de la cátedra *Clarence Dillon* de Relaciones Internacionales y Director del Centro Weatherhead de Asuntos Internacionales en la Universidad de Harvard. Actualmente es Catedrático Superior visitante en Diálogo Interamericano. Ha sido editor y coautor de más de una docena de libros. Es miembro de varios consejos editoriales de revistas académicas, incluyendo *Mexican Studies*, *Cuban Studies* y *Political Science Quarterly*.

DAVID MARES

Doctorado en la Universidad de Harvard. Profesor de Ciencias Políticas en la Escuela de Posgrado en Relaciones Internacionales y Estudios del Pacífico en la Universidad de California, San Diego. Ha sido consultor de varias fundaciones internacionales y gobiernos en temas de relaciones cívico-militares y conflicto interestatal, así como coordinador de la sección de Conflicto y Seguridad Internacional y del comité sobre el Estado Profesional de los Chicanos de la Asociación Americana de Ciencias Políticas.

MANUEL OROZCO

Actualmente es Director del proyecto Centroamérica de Diálogo Interamericano. Fue profesor asistente de Ciencias Políticas en la Universidad de Akron, Ohio, e investigador para el Instituto de Políticas Tomás Rivera. Además ha trabajado como consultor de políticas para varias organizaciones en Centroamérica, Estados Unidos y Sudáfrica desarrollando programas en temas de democracia y gobernabilidad. Ha dictado cursos en relaciones internacionales en Costa Rica y participado en varios consejos en Nicaragua. Sus áreas de interés incluyen Centroamérica, globalización, democracia, conflicto en sociedades de posguerra, y políticas de minorías.

SOCORRO RAMÍREZ

Doctora en Ciencia Política, Magíster en Relaciones Internacionales y Licenciada en Historia. Profesora del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia. Coordinadora del Grupo Académico Colombia-Venezuela y miembro de la Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizos colombo-venezolanos. Autora de múltiples libros y artículos, entre otros temas, sobre relaciones de vecindad, procesos de integración, conexión internacional del conflicto colombiano.

ANDRÉS SERBIN

Dr. en Ciencias Políticas (UCV). Profesor titular (®) de la UCV e Investigador Emérito del CONICYT de Venezuela. Ha sido Profesor e Investigador invitado en diversas universidades de América Latina y el Caribe, EE.UU., Francia y el Reino Unido y Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela y del SELA. Es Presidente de CRIES y de INVESP y actualmente dirige el Centro de Estudios Globales y Regionales de la Universidad de Belgrano.

